136

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O Nº 57.673.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 5.280 DE CURSO LEGAL, A VARIOS EX SOLDADOS DEL BATALLÓN DE SEGURIDAD Nº 1.-

Asunción, Junio 17 de 1935.-

Nº 13.083

Vistos: las presentaciones de los ciudadanos Alfonso Avalos, Laureano Caballero, Cristino Avalos, Adolfo González, Victoriano Rojas Silva, Juan de la Cruz Fleitas, Rafael Vázquez, Claudio Meza, Juan Ferreira O., é Ismael Fernández, reclamando el pago de sus haberes en sus caracter de soldados del Batallón de Seguridad Nº 1, correspondientes a ejercicio fenecido; la liquidación practicada por la División Administrativa del Departamento Central de Policía; los informes de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, y del Controlador de Gastos del Anexo H,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, a los ciudadanos citados más arriba, la suma de ($ 5.280 de c/legal): CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS DE CURSO LEGAL, de acuerdo a la liquidación practicada por la misma Contaduría, imputándose esta erogación al Anexo H, Inciso 4º, Partida 1 de la Ley Nº 1.237, Ejercicio 1934/35.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-